

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Gregorio Magno P. y D.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Juan de Jerusalem; se reserva á las 6.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Viena 12 de febrero.

(Extracto de una carta particular).

Todo nos obliga á creer que el Austria se limitará á la interrupcion de sus negocios diplomáticos con la España y que no se interrumpirán por esto las relaciones mercantiles. Si en el congreso de Verona el Austria ha manifestado separarse un instante de su deseo de conservar la paz, es porque era urgente apartar á la Rusia de un ataque sobre el Este de la Europa que combatia hace largo tiempo. Dando una especie de consentimiento tácito á una guerra en el Oeste, ella ha necesariamente obligado á la Rusia á renunciar á toda idea de rompimiento con la Puerta. Este sistema pacífico es el que dá á entender el frecuente cruzar de correos entre Viena y Londres.

FRANCIA

Paris 24 de Febrero.

Despues que á consecuencia de un desacierto que nada tenia de comun con la política, Bessieres fue despedido del servicio de un oficial francés, no creeria seguramente que llegase época en que se diese tanta importancia á su persona. Lo que hay de mas curioso es que esta importancia empieza precisamente en el momento en que se vé batido.

He aqui la prueba: Mr. el Sub-Prefecto del distrito de Saint Gaudens con fecha del 6 de febrero escribe oficialmente á Mr. el Maire de Bagneres de Luchon, que Mr. el conde de Saint-Chamans ha recibido del Prefecto de Pau residente temporalmente en Bayona la noticia importante de que Bessieres ha entrado en Madrid; que las Cortes le han enviado una diputacion ofreciéndole hacer en la Constitucion las variaciones que en ella deseaba; que se ha enviado un diputado á Paris etc. etc.

Ahora bien, todas estas noticias importantes anunciadas como oficiales por Mr. el Maire, por Mr. el Sub-Prefecto, por Mr. el general y por Mr. el Prefecto, todas, todas son falsas. Bessieres ha sido batido como se sabe, y se ha visto obligado á buscar un asilo huyendo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de Marzo.

S. M. ha dirigido á cada uno de los secretarios del despacho el siguiente decreto: «Las reiteradas instancias que me habeis hecho, é igualmente los demas secretarios del despacho

pidiendo os admita la renuncia, han movido mi real ánimo para que acceda á vuestros deseos; pero antes de que os retireis á gozar del descanso que tanto apeteceis, conviene que leais vuestras respectivas memorias y entereis por ellas á las Cortes del estado de la nacion en todos los ramos de la administracion pública. Para entonces os admito desde ahora la espresada renuncia, manifestándoos que vuestros servicios me han sido muy gratos y han merecido mi aprecio por el zelo, pureza y laudable constancia con que habeis promovido la prosperidad pública, y habeis tratado de sostener mi trono constitucional y la dignidad y honor de la nacion. Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento. — A. D. Francisco Fernandez Gasco.

En la sesion de Cortes del 2 se aprobó por unanimidad la siguiente proposicion.

«Que el gobierno en el dia de mañana instruya á las Cortes del punto que S. M. ha señalado para su traslacion y la de las Cortes, y asi mismo de las medidas que haya tomado para llevarla á efecto.»

— Se leyó igualmente un oficio del Escmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la península participando á las Cortes que S. M. se habia servido admitir la dimision que habian hecho de su encargo los señores secretarios actuales del despacho, nombrando para desempeñar las respectivas secretarías á los señores Florez Estrada para la secretaria del despacho de estado; para la de hacienda, D. Lorenzo Calbo de Rozas; para la gobernacion de la península, D. Antonio Diaz del Moral, nombrándole asimismo interinamente para desempeñar la de ultramar; para la de gracia y justicia á el señor D. José Zorraquin; para la de guerra á D. José Maria Torrijos; para la de marina á el señor D. Ramon Romay. Las Cortes quedaron enteradas.

— En la del 3 se leyó el siguiente oficio del gobierno.

«Escmos. señores: el rey en consecuencia de lo que en la sesion de ayer han aprobado las Cortes, y despues de haber consultado á su consejo de estado, ha resuelto señalar la ciudad de Sevilla para la traslacion de S. M., la de su gobierno y las Cortes; y al efecto, ha dado las órdenes correspondientes para la seguridad de los caminos y demas que sean necesarias.»

— En la misma se aprobó la siguiente proposicion.

«Pido á las Cortes se sirvan acordar que los Milicianos voluntarios nacionales de esta villa que tantas pruebas tienen dadas de su patriotismo, se autorice al gobierno para que con los que quieran seguir á las Cortes, y á este, organice uno ó dos batallones ó escuadrones.»

BARCELONA II DE MARZO.

MANDO MILITAR.

Orden de la plaza para mañana.

General de día: el mariscal de campo D. José Antonio Sans, su ayudante el teniente D. Paladio Junca.

Cefe de milicias de servicio, el del tercer batallón.

Rondas y contra-rondas el 11.º

Principal de Atarazanas para mañana: batallón de Sres. oficiales, 3.ª compañía, su general gefe el mariscal de campo D. Salvador Moxó, y coronel comandante D. Manuel Bayona.

Moxó.

Discurso que pronunció el general Foy en la sesión de la cámara de los diputados del 24 de Febrero con motivo de discutirse el proyecto de ley sobre subsidios.

Entre los tristes recuerdos que nos han legado las discusiones de nuestras asambleas políticas durante el reinado del terrorismo hay uno que affige mas particularmente á los amigos de la libertad. Hablo del argumento favorito de ciertos oradores siniestros de esta época.

Jamas dejaban ellos al abrirse la discusión de atacar el derecho que se tenia de contestarles y de acusar anticipadamente las intenciones de los que se preparaban á combatirles. Lo que era entonces la explosión de una pasión feroz, podria desdeñarse hoy no considerándolo mas que la precaucion obligada de una mala causa.

No obstante importa á nuestro honor y á nuestro derecho, rechazar pretensiones calumniosas... Que cesen pues de acusarnos de estraviar la opinion, y de inspirar desaliento á los soldados. ¿Habeis imaginado jamas que las tropas inglesas partiesen con menos ardor al combate porque una oposicion vigorosa, apoyada sobre el pueblo, pudiese obligar tarde ó temprano al ministerio á transigir ó á retirarse? ¿No habeis oido en todas las guerras de nuestro tiempo, á los mas brillantes oradores de que se honra la historia parlamentaria de la Gran Bretaña, los Burke, los Fox, los Sheridan, pedir, decretar la paz en cada sesión, y muchas veces en una misma sesión?

El mismo lord Chatham, que habia estado largo tiempo á la cabeza del consejo del monarca, cuya administracion habia dado tanto brillo al imperio británico; el mismo lord Chatham ¿no dijo delante todo el parlamento, cuando se trataba de la guerra de América, que se alegraba de la resistencia de los americanos como de un acontecimiento dichoso para su pais? Y no obstante los americanos eran para la Inglaterra unos súbditos revolucionados! ¿Y se quisiera que á la vista de una estúpida agresion en la que la moral seria violada, y hollados los intereses nacionales permaneciésemos mudos espectadores?

No, señores, no: mi derecho es completo: mi conciencia pura. Nos traen la guerra: antes de sufrirla, yo me pregunto de donde procede, y pregunto donde nos conducirá: examinaré lo que nosotros queremos, y examinaré lo que podemos. (Bravos á la izquierda.)

Quien quiere la guerra? Es la Nacion? es el gobierno? La nacion! Y que! La nacion querrá ver sus puertos y sus talleres cerrados, su comercio aniquilado, desaparecer su industria, y pasar sus riquezas á otras manos! La nacion pediria que se añadiesen hoy, y siempre, nuevos empréstitos, nuevas contribuciones, á los empréstitos y contribuciones de que se halla ya sobrecargada! La nacion pediria que al dia siguiente al de haber pisado los umbrales de la casa paternal se le arrancasen de nuevo aquellos hijos que han pagado ya su deuda á la patria mientras que la sangre de otros hijos suyos correria sin honor por ella en interminables combates!

Señores: vosotros acabais de llegar de vuestros departamentos; á vuestra lealtad apelo: entre mil ciudadanos que habeis encontrado y con los cuales hayais tenido relaciones, decid puesta la mano sobre el pecho, decid repito si hay uno solo entre mil que desee que la Francia haga la guerra á la España. (Sensacion general.)

¿El Gobierno! Pero si el Gobierno hubiese querido la guerra cinco meses hace habrian empezado las hostilidades, cinco meses hace que el ministro de hacienda habria negociado á 98 ó á 100 los 19 millones de rentas que el año pasado pusisteis á su disposición.

Y porque Mr. de Montmorency, el duque de Verona (estrépito de risa general) porque habria abandonado el despacho de negocios estrangeros? Porque despues de la retirada de este ministro se habria suspendido la compra de caballos en Alemania? Porque en el mismo tiempo se habria despedido de los regimientos á esta masa de soldados veteranos que se quiere de nuevo llamar al servicio y que el artículo 20 de la ley de reemplazos autoriza á retener aun por algun tiempo en las banderas? Si el gobierno queria la guerra ¿porque dejar á los españoles tiempo para organizar su defensa y poner en derrota á los tristes auxiliares que se prometen á nuestros soldados?

No señores; el ministerio no ha querido la guerra. En el momento mismo en que hablo no la quiere mas que á medias. Pongo por testigo las espresiones dudosas del discurso del trono; pongo por testigo la promocion reciente á la dignidad de par de nuestro Embajador en España que se ha declarado constantemente por la conservacion de la paz; pongo por testigo á mas de esto todas las angustias ministeriales de que habeis sido testigos durante la sesión de la comision secreta. (Agitacion.)

No por cierto, no; el señor presidente del consejo de los ministros no es un partidario de la guerra. Su talento sumamente exacto y perfectamente despejado de los prestigios de la imaginacion (risa) le conduce á ser al menos sobre este punto de la misma opinion de mis honorables amigos. Aprecia igualmente que yo, la enormidad de la empresa. Pero nos hallamos en posiciones diferentes y no vemos tal vez sobre los mismos puntos de vista los principios de la moral política.

Yo no tengo secretaria del despacho que conservar ni que perder (risa) yo no creo que pueda en conciencia autorizar con su nombre un aparato belicoso que aunque no sea mas que simples preparativos es ya por si mismo una espantosa calamidad. Sentado en el consejo del Monarca no me resignaria jamas á una guerra injusta aunque tuviese la oculta idea de hacerla caminar con languidez y de aprovechar con ardor todas las ocasiones de terminarla. (Todos los ojos se dirigen al banco de los ministros; risa á la izquierda.)

Lejos de mi el designio de amortiguar una influencia pacífica y puramente útil al pais! Pero yo le diria al presidente del consejo: El gobierno representativo es un gobierno de verdad; es preciso dirigirse en derechura á su objeto, para que los otros os ayuden á llegar á el. Que se pronuncie á favor de la paz y mañana los 200 votos que han votado la contestacion al mensaje, votarán contra la guerra...; Y que hay que estrañar en esto! Cuando el Rey y la Francia se hallan animados del deseo de conservar la paz, quien osará provocar la guerra en nombre de la Francia y del rey? Quien es, donde está este poder que sobrepuja y disminuye el de los ministros, y que les ha hecho adoptar decididamente hace 6 meses una diplomacia conciliadora y hostilidades subterráneas que les ha impuesto una declaracion pomposa cuyo menor defecto es el haber parecido demasiado tarde ó demasiado temprano?

Poco me importa saber si la faccion mística que gobierna nuestra Francia, que tiene su direccion, sus cofradías su organizacion completa; si esta faccion ha, como se asegura mendigado de los soberanos reunidos en Verona el permiso de atacar empezando por la España las tribunas, las cartas y la razon humana: ó bien si son los estrangeiros, los que nos empujan y que quieren que seamos para ellos lo que serán para nosotros las banderas de la fé, con sola la diferencia que nosotros pagamos á Quesada y al Trapense, y que seguramente los estrangeiros no nos llevarán socorro alguno.

Lo que me basta saber es que una voluntad y unas pasiones que nada tienen de Francesas nos hacen ir donde nosotros no queremos, y que á fuerza de cansar á los ministros y de irritar á los españoles la faccion concluirá por hacer la guerra inevitable. Veamos pues cual será la naturaleza de nuestro ataque y cuales serán los recursos para la defensa.

Evito adrede la vergonzosa combinacion del concurso armado de una parte de la santa alianza. He tratado de este asunto en la comision secreta. Y ¿que otro argumento podría oponerle, que la justa execracion con que el pueblo perseguirá á los que hubiesen tenido la suficiente vileza para introducir por tercera vez á los estrangeiros en nuestro territorio?

Asi pues la Francia sola será la comprometida: en esta hipotesis, es contra el voto de mi corazon y contra la prevision de mi espíritu el entrever solamente la posibilidad de una derrota; pero no vacilo en decir que lo que se llamarían victorias no serían otra cosa para la Francia, lo mismo que para la España, que la fuente de espantosos desastres.

Esta guerra de España tiene un caracter particular. No es guerra que pueda terminarse ganando diez batallas, conquistando diez fortalezas ni invadiendo una capital. Lejos de mí el proyecto de deprimir el juvenil ardor de nuestros soldados! Al contrario repasaré las vicisitudes que ponen mas á cubierto el honor de nuestras armas. Quiero admitir que el ejército de la fé, este ejército triste y tardío producto de la Intriga y de la corrupcion (murmillos á la derecha, y bravos á la izquierda) quiero admitir que este ejército hallará bajo la égida de nuestras tropas y de los gastos de nuestro tesoro una especie de organizacion.

Llevo mas lejos mi suposicion: los desfiladeros de los Pirineos quedarán sin defensa; y el tránsito por todos los puentes será facil, los españoles si quereis no tendrán los reductos fortificados, los castillos reedificados, ni las casas fuertes, que atacaron y defendieron tantas veces durante la guerra de su independenciam; las ciudades abrirán sus puertas, los alcaldes y los curas publicarán las proclamas francesas. Yo tomo los 60 ó 70 mil combatientes que podais embiar á la Peninsula, los tomo y los transporto á Madrid sin disparar un tiro. (movimiento general).

Bastantes concesiones son estas á favor de los partidarios de la guerra, para que ellos á la vez quieran hacer algunas no á mí, sino al poder irresistible de los acontecimientos.

Concedereis por ejemplo que las tropas, las milicias y tantos ciudadanos que ya en la isla de Leon, ya en el resto del reyno han abrazado con pasion la causa nacional, no de darán la palabra para en un mismo dia convertirse en cobardes ó en traydores.

Concedereis que no todas las plazas indistintamente bajarán sus puentes levadizos en vista de intimaciones embiadas desde lejos, y el ejército constitucional formará contra vuestros auxiliares masas imponentes, y contra vosotros numerosas guerrillas que engrosarán sin cesar los españoles comprometidos en la revolucion, á los que impedirá mas y mas la presencia del estrangero, y hasta los desertores del ejército de la fé.

Concedereis tambien que el gobierno central establecido por vosotros en Madrid durante la ausencia del rey, no ejercerá mas que una autoridad nominal sobre las provincias acostumbradas á regirse por si mismas desde que la guerra empiece, y á las cuales desde entonces no se les podrán exigir mas que sacrificios: pues vosotros sabeis que Madrid está muy lejos de ser para la España lo que es Paris para la Francia, Londres para la Inglaterra y Napoles para el reyno de las dos Sicilias. No es uno de aquellos puntos cuya ocupacion determine ó á lo menos prepare la posesion del resto del pais. Madrid solo es una capital de nombre; las principales y las mas vivas aglomeraciones del pueblo están en Valencia, en Barcelona, en Cadiz, en las Andalucías, en Galicia, fuera de vuestro término, y bajo la proteccion inmediata y facil de la Inglaterra.

Viene en seguida un reyno cuya ecsistencia parece haber olvidado nuestros ministros. Estais no obstante obligados á conocer que á mas de la revolucion de España hay que combatir y vencer tambien tres millones de portugueses que están mas inmediatos á Madrid que nosotros; que estos portugueses tienen un ejército veterano organizado á la perfeccion, y que saben muy bien cuales son sus enemigos, y donde está su campo de batalla. (movimiento general).

Dejariais pues vuestras tropas al rededor de Madrid ó las esparciriais por todo el pais? Aqui empieza una grave y fecunda revelacion. Vosotros sois fuertes sobre un punto, vosotros seriais débiles sobre todos; vuestra frente y vuestros flancos serian sin cesar ostigados, y vuestras comunicaciones interceptadas.

Veinte plazas de guerra que quedarían á vuestras espaldas, jamas os dejarían sentar una base de operacion. Os veriais reducidos á vivir de los socorros del pais, y por lo tanto á oprimir á los habitantes. Vosotros tenéis por vilipendio tratar con el enemigo, y quien os dice que el enemigo habiendo hecho todo sacrificio no recibirá con desdén vuestros ofrecimientos y vuestras negociaciones.

Entre tanto la Francia derramará otra vez en la Peninsula su sangre y sus tesoros. Nuestro estado militar que en 1.º de enero de 1824 estará lejos de haber estinguido todos los gastos, nuestro estado militar no tendrá de que reparar las faltas que habrá sufrido el ejército de España. El se aminorará de dia en dia, sino en el valor, á lo menos en el número y en los medios orgánicos.

Se terminará con conocer que despues de haber sido vencedores en todos los encuentros, la campaña se ha perdido y el objeto de la guerra ha indefinitamente retrogradado.

Todo el mundo dirá entonces que la pasiva ocupacion de un vasto reyno, aniquila mucho nuestros socorros y nuestras fuerzas; y pronto llegará el momento en que despues de pérdidas dolorosas, una retirada necesaria coronará dignamente una loca y culpable empresa.

No es á aquellos que han recorrido la España en todos sentidos, que han estudiado el caracter español por todos lados, no es á ellos á quienes debemos adocinar sobre los resultados inevitables de una guerra con España, que en todo no difiere de la invasion de 1808, mas que por la estrema inferioridad de medios con que se emprende. (Murmillos á la derecha).

Yo la aprobaria, añadió el orador, cuando la discusion de los articulos; pero era necesario, continuó, presentar en su sencillez hechos propios á chocar á los ojos menos ejercitados, y á los talentos menos meditativos! Y plaguese al cielo que tuviese el derecho de complacerme en la idea de un porvenir mas consolador! Como veterano soldado, no puedo evitar el dirigir mis votos por el honor de nuestras armas, aun cuando el modo de emplear nuestras armas es desaprobado por el sentimiento nacional. Como ciudadano, yo horrorizo en una guerra de partido, en una guerra en que se ven obliga-

dos á contrariar su destino mis antiguos compañeros de armas, y esta noble y jóven generacion que alimentada en el amor de la libertad, era tan digna de combatir un dia á los verdaderos enemigos de la Francia. (Prolongados aplausos en la izquierda: agitacion general en la asamblea). Voto pues, contra el proyecto de ley.

Largos aplausos acompañan al orador hasta su sitio. Se pide la impresion. — A la derecha: no! no! — Se vota la impresion. El lado izquierdo y Mr. Duvergier Hauranne se levantan aprobándola: el lado derecho la reprueba, la impresion es desaprobada.

NOTICIAS OFICIALES.

Comandancia del 2.º distrito militar. — Esmo. Sr. — El lunes 24 del corriente salió de esta plaza un destacamento de cien voluntarios nacionales al lugar del Guiteriz para conducir á ella 80 facciosos prisioneros de los de Buron, quedando en Lugo á fin de ser juzgados con arreglo á la ley el Abuin, el cura de Majadar, 4 capitanes, un subteniente y 47 individuos mas.

Comandancia general del primer distrito militar. — Esmo. Sr. — La faccion de Besieres batida en el pueblo de Cubillo se ha alejado algun tanto á la sierra.

Comandancia general del décimo distrito militar. — Esmo. Sr. La tranquilidad pública ha sido alterada en estos últimos dias en la villa de Aracena por las sugerencias de algunos enemigos de nuestra libertad á cuyo remedio acudió inmediatamente el gefe político de Huelva, quien animado de los mejores sentimientos y auxiliado tanto por la tropa que saco de aquella capital, cuanto por la fuerza que de todas armas he mandado en su ayuda de esta del distrito no dudo conseguirá restablecer en aquel punto el buen orden que reyna en todo el restante de él.

Hoy se ha principiado á ver en consejo de guerra el primer ramo de la causa de los ex-caravínicos.

Correspondencia particular.

Manresa 10.

Los facciosos sorprendieron á 45 entre soldados de Córdoba y milicianos de Solsona en uno de los molinos inmediatos á dicha poblacion. Estos valientes se encerraron en la casa, y viendo que se les acababan las municiones y no se les daba auxilio, salieron á la bayoneta y lograron escapar con pérdida de 10 soldados y 3 milicianos muertos.

Posteriormente Solsona fué bloqueada por 400 facciosos de Tristañ, hasta que los auxilió Fernandez con Lugo, Toledo, Cerdanes y Voluntarios de Cardona. Hemos estrañado mucho que 300 valientes se dejasen bloquear en Solsona por 400 facciosos, asi como que no se procurase auxiliar á los bravos del molino.

El miércoles último los de Toledo dispersaron á los de Tristañ en Brichs, matándoles 9 hombres.

AVISO.

Atenta siempre esta Diputacion provincial á procurar por los medios posibles el bien estar de los pueblos y la defenza de sus derechos; considerando la importancia de surtir esta capital abundantemente de viveres; de poner una traba á los que se ocupan en el fraudulento tráfico del ruinoso contrabando; y de facilitar el acierto de sus especulaciones al comerciante de buena fé ha venido esta diputacion en reducir los derechos de los granos, harinas y demas comestibles de procedencia estrangera á la mitad de los que se señalaron en decreto de 13 de febrero prócsimo pasado; tanto con respeto

á los derechos nacionales, como á los municipales, debiéndose sujetar estos en los géneros que no sean de medida al peso castellano, conforme se practica en la aduana: empezando á tener efecto desde mañana inclusive, á cuyo fin se pasan los oficios conducentes: anticipandose este aviso al público para su conocimiento y gobierno.

Barcelona 11 de Marzo de 1823. — De acuerdo de S. E. Cayetano Roviralta, Secretario.

VARIEDADES.

(Siguen las de ayer.)

»Marchan 100,000 hombres para que Dios se digne conservar el trono de España á un descendiente de Enrique IV. Pues qué ¿la Constitucion de España no conserva el trono á Fernando VII á pesar. ?

¿No está establecida su inviolabilidad por el pacto fundamental? ¿Podrá darsele mayor prueba de respeto que la que se le tributó en el SIETE DE JULIO, cuando una faccion queria hacer creer que él era el que instigaba á destruir la Constitucion? Sin embargo, señor, vos creéis, que la marcha del duque de Angulema sobre Madrid será el mejor medio de conservar el trono al descendiente de Enrique IV: asi fue como el duque de Brunsvick conquistó en Paris el trono de vuestro desgraciado hermano. ¿Y á quien atribuirá la posteridad la culpa de semejante catástrofe? ¿Pensais que España sufriria volver á ser tiranizada sin Constitucion?

Pero V. M. no escluye la idea de Constitucion: »Una vez (decís) que Fernando se halle en libertad para dar una Constitucion á sus pueblos, »que solo de él la pueden recibir.»... En aquel momento cesarán las hostilidades: en vuestra presencia, señores, hago esta solemne promesa.»

(Se concluirán.)

Embarcaciones entradas ayer en este puerto.

Españoles

De Valencia y Tarragona en 3 dias el laud correo Sto. Cristo de Misericordia de 2 toneladas su patron Pascual Ferrer con la correspondencia.

De Almería en 6 dias el laud las Almas de 20 toneladas su patron Gerónimo Ferrer, con cevada á los Sres. de Larrard y comp.

De Málaga, Alicante, Denia y Tarragona en 20 dias el místico V. del Carmen de 30 toneladas su patron José de Mora, con cevada, vino, higos y jabon á varios.

De idem en 4 dias el laud S. Antonio su patron Pedro Requesens, en lastre.

De Cadiz Denia y Salou en 15 dias el místico N. S. del Carmen de 30 toneladas su patron Isidro Maristany, con garbanzos, mahiz, algodón, cacao y lana á varios.

De Cadiz en 7 dias el laud V. de la Mar de 20 toneladas su patron Juan Bertran, con garbanzos, mahiz, cacao y añil á varios

CAMBIOS.

- Londres de 37 y medio á 37 y tres cuartos.
- Paris 15 70 cent. y 15 75 cent. á varias fechas.
- Marsella de 15 60 cent. á 15 80 cent. á idem.
- Madrid 2 y 2 y medio p^o daño, corta fecha y á 8 dias vista.
- Cadiz de 2 á 3 p^o idem á idem.
- Valencia medio p^o idem á la vista.
- Alicante 2 p^o idem á 8 dias vista fijos.
- Zaragoza 2 y medio p^o idem á idem.
- Reus de medio á 1 p^o idem.
- Tarragona de un cuart. á medio p^o idem.